

ESCRITURA NUMERO 2013-17-01-03-P 2642

FECHA: 12 de Marzo del 2013

PROTOCOLIZACION DE: REVOCATORIA DE PODER GENERAL
OTORGA: HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A. LLC.
A FAVOR DE: JORGE ROSENDO DELGADO MORALES
CUANTIA: INDETERMINADA

DI copias.
P.R.T.

OR NOTARIO
Gabiela Villalobos Dávalos, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, de profesión abogada en el libre ejercicio, solicito se sirva protocolizar
documentos adjuntos concernientes a la Revocatoria de Poder General otorgada por la compañía HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A.

DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL TRADUCCION DEL IDIOMA INGLÉS AL ESPAÑOL. ES TODO LO QUE PUEDO AFIRMAR
POR ERROR U OMISSION DE CONFORMIDAD CON EL ART. 24 DE LA LEY DE MODERNIZACION DEL ESTADO. PROCEDO A
ALIZAR MI FIRMA.

ESCRITURA NUMERO 2013-17-01-03-D 1257
ENTIFICACION DE FIRMA: Certifico que la firma constante en el documento que antecede, pertenece, a la señora Martha Leonor Roxo
Paredes, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número 170468044-6, por
proprios y personales derechos, y es la misma que utiliza en todos sus actos públicos como privados, siendo por lo tanto dicha firma
ENTICA. Quito, a doce de marzo del dos mil trece.

DR. GERMAN FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
Quito- Ecuador

The State of Texas
Secretary of State

copia de cédula y papeleta de votación)

ested for use in ECUADOR
or use within the United States of America

Apostille only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it
It does not certify the content of the document for which it was issued.

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

untry
public document
s been signed by
ting in the capacity of
d bears the seal/stamp of

United States of America

VICKI KELLEY
Notary Public, State of Texas
VICKI KELLEY,
Notary Public, State of Texas,
Commission Expires: 05-16-16

CERTIFIED

6. on February 25, 2013

10. Signature:
John Steen
Secretary of State

Austin, Texas
The Secretary of State of Texas
ificate No. N-892977

OCIDAS LAS PERSONAS BAJO EL PRESENTE INSTRUMENTO, que Halliburton Latin America S.A., LLC una Compañía debida-
constituida bajo las leyes del Estado de Texas, (la "Compañía"), por el presente declara:

CA el poder general conferido el 12 de julio de 2007 al Señor Jorge Rosendo Delgado Morales, mayor de edad, de nacionalidad
na, con Pasaporte No. 3927906, para que ejerciera la representación legal, judicial, extrajudicial de Halliburton Latin America S.A. su-
l del Ecuador, hoy denominada y conocida como Halliburton Latin America S.A., LLC Dicho poder general fue debidamente Calificado
liente por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, mediante Resolución No. 07.Q.I.J.3209 de fecha 1 de
o de 2007 e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 6 de agosto del 2007, bajo el número 2277, Tomo 138.

ESTIMONIO DE LO CUAL, suscribo el presente documento este 13 de Febrero de 2013.
HALBURTON LATIN AMERICA S.A., LLC
By Christian A. Garcia
Vicepresidente & Treasurer

DOS UNIDOS DE AMERICA ESTADO DE TEXAS CONDADO DE HARRIS
RITO Y JURADO ANTE MI, el suscrito Notary Public, por Christian A. Garcia a quien conozco en su calidad de Senior Vice President
surer de HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A., LLC y quien ha certificado y reconocido que ha suscrito el documento que antecede
n representación de dicha Compañía el día 22 de Febrero de 2013.

Notary Public en y por el Estado de Texas

El Estado de Texas
ado de Texas
ario de Estado
rido para su uso en Ecuador
be ser usado dentro de los Estados Unidos de América
postilla solamente certifica la firma, la calidad del firmante y el sello o estampa que lleva. No certifica el contenido del documento para
l fue emitido

Apostilla
(Convencción de La Haya del 5 de octubre de 1961)

Estados Unidos de América
ocumento público
do firmado por VICKI KELLEY
ando en calidad de Notario Público, Estado de Texas
ya el sello/estampa de VICKI KELLEY, Notario Público, Estado de Texas, la Comisión Vence el 16 de mayo de 2016

CERTIFICADO

ustin, Texas
de febrero de 2013
El Secretario de Estado de Texas
ficado No. N-892977
y, El Estado de Texas
na: John Steen Secretario de Estado

FICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De CINCO foja(s) útil (es), sellada y rubricada por el Suscrito notario, es
a original que he tenido a la vista, lo cual doy fé.
a 12 de marzo del 2.013

DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
Quito- Ecuador

N DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Gabriela Villalobos Dávalos, con matrícula número cinco mil quinientos
a y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha, en el registro de escrituras públicas de la Notaría Tercera de este Cantón,
nante a mi cargo, por Licencia de su Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, según consta de la acción de personal número
entos noventa y uno-DP-DPR, de fecha cuatro de marzo del dos mil trece, expedida por el señor Doctor Iván Escandón Montene-
rector Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, en siete fojas útiles, protocolizo la revocatoria de poder general que
la compañía Halliburton Latin America S.A. LLC. A favor del señor Jorge, Rosendo Delgado Morales, que antecede: Quito, a doce
zo del dos mil trece.

DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
Quito-Ecuador

Se Protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la protocolización de la revocatoria de poder
general que otorga la compañía Halliburton Latin America S.A. LLC a favor del señor Jorge Rosendo Delgado Morales, sellada y firmada en
Quito, a doce de marzo del dos mil doce.

DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
Quito-Ecuador



RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13. 1573
Dr. Camilo Valdívieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

0000013

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el
Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de marzo de 2013, que contiene la Revocatoria de Poder que la compañía extranjera
de los Estados Unidos de América, HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A., LLC., domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 11079
de 18 de enero de 1982, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de febrero de 1982, a través del Vice
Presidente Comercial - Legal, confirió a favor del señor Jorge Rosendo Delgado Morales, de nacionalidad peruana.
QUE la Dirección Jurídica de Trámites Especiales y Concurso Preventivo mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.053 de 26 de
marzo de 2013, ha emitido Informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011 y SC-IAF-DRH-G-2011-
186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada
ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de marzo de 2013, atinente a la Revocatoria del Poder que la compañía
extranjera de los Estados Unidos de América, HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A., LLC., confirió a favor del señor Jorge Rosendo
Delgado Morales, de nacionalidad peruana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Tome nota del contenido
de la protocolización efectuada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de marzo de 2013, que contiene la
Revocatoria de Poder que la compañía extranjera de los Estados Unidos de América, HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A., LLC.,
confirió al señor Jorge Rosendo Delgado Morales, de nacionalidad peruana, al margen de la inscripción del permiso para operar
en el Ecuador de 4 de febrero de 1982.; b) Tome nota de la Revocatoria, al margen de la inscripción del Poder conferido al señor Jorge
Rosendo Delgado Morales, de 6 de agosto de 2007; y, e) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Hidrocarburos, la Secretaría de Hidrocarburos
del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, tome nota, en el Registro a su cargo, de la Revocatoria de Poder constante en
la protocolización referida. Se sentará razón de lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro de la Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una
vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio de la sucursal en el Ecuador de la compañía
extranjera de los Estados Unidos de América, HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A., LLC.
CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 27 de Marzo de 2013.

Dr. Camilo Valdívieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

REGISTRO MERCANTIL DE QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 8404

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION
QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1.-ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: REVOCATORIA DE PODER GENERAL APROBADO POR RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SUPERIN-
TENDENCIA DE COMPAÑÍAS.
NÚMERO DE REPERTORIO: 11128
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 03/04/2013

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:
NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:
NATURALEZA DEL ACTO O REVOCATORIA DE PODER GENERAL APROBADO
CONTRATO: POR RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

FECHA ESCRITURA: 12/03/2013
NOTARIA: NOTARIA TERCERA
CANTÓN: QUITO

4. DATOS ADICIONALES:
REVOCATORIA DE PODER DEL SR. JOSE ROSENDO DELGADO MORALES SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN No. 128
DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE FEBRERO DE 1982, Y No. 2277 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE AGOSTO DEL 2007.

5. CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA LOS CAMPOS QUE
SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA
VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE No.56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Tomó nota al margen de la matriz de la PROTOCOLIZACION del PODER GENERAL otorgado por la Compañía HALLIBURTON LA-
TIN AMERICA S.A. LLC a favor de JORGE ROSENDO DELGADO MORALES. Incorporada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario
Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 24 de julio del 2007, de la REVOCATORIA del PODER antes indicado, mediante Protocolización de
la Revocatoria del Poder General otorgado por la Compañía HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A. LLC a favor de JORGE ROSENDO DELGA-
DO MORALES, celebrada ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, el 12 de marzo del 2013, y aprobada
la Revocatoria del Poder, mediante la Resolución Nro. SC.IJ.DJDL.Q.13.1573, dictada por el doctor Camilo Valdívieso Cueva, Intendente de
Compañías de Quito, el 27 de marzo del 2013.

Quito, a 08 de abril de 2013

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS
REGISTRO DE HIDROCARBUROS

RAZÓN: Siendo por tal, la Escritura Pública que contiene los documentos relativos a la Revocatoria de Poder que la compañía extranjera
HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A. LLC., domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 11079 emitida por la Superintendencia de
Compañías de Quito el 18 de enero de 1982, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de febrero de 1982, a
través del Vicepresidente Comercial- Legal, confirió a favor del señor Jorge Rosendo Delgado Morales, documentos protocolizados ante el
Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de marzo de 2013 y la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.1573, emitida por el Inten-
dente de Compañías de Quito, el 27 de marzo de 2013, inscrita en el Registro Mercantil en el Repertorio No. 11128 y número de inscripción
No.1191 del Libro del Registro Mercantil, el tres de abril del año dos mil trece, queda inscrita en el Registro de Hidrocarburos en fecha doce
de abril de dos mil trece a folio 0450 al 0466. CERTIFICO. Quito, a 12 de abril de 2013.

Dr. Víctor M. Zurita V.
LÍDER DEL PROCESO DE REGISTRO DE HIDROCARBUROS DE LA
SECRETARIA DE HIDROCARBUROS